

## La huelga paraliza Ence

La plantilla de Navia secunda masivamente el paro contra la sanción al delegado sindical que fue sometido a un seguimiento con detective y GPS en el coche

10.08.2016

*Trabajadores de Ence, ayer, en la entrada de la fábrica. G. G.*

Navia, G. GARCÍA El centro de operaciones de Ence en Navia cesó ayer toda su producción de celulosa debido a la huelga convocada por los trabajadores a causa de la sanción a uno de los empleados, un delegado sindical al que la dirección sometió a



vigilancia por un detective y con un dispositivo GPS en el vehículo de empresa para controlar su horario de trabajo. El seguimiento del paro, que se prolongará hoy y mañana, fue secundada por la práctica totalidad de la plantilla, según refirió el comité de empresa. No se registraron incidentes durante una jornada en la que los piquetes informativos se establecieron a la entrada de la planta.

"Está todo parado, y estaremos así los tres días. Están en huelga, además, las oficinas centrales en Pontevedra, que incluye oficinas, laboratorios y forestal. Y también dos plantas de energía en Huelva, que pararán a partir de mañana (por hoy)", explicó Javier Rodríguez, presidente del comité de empresa.

La causa de este paro es un expediente incoado a un mando del sector forestal de Navia. Según los sindicatos, la sanción impuesta a este profesional por reiteradas faltas de puntualidad responde a una acusación falsa. Su motivación última, señalan los sindicatos, es que había sido designado delegado sindical.

"No admitimos ni un solo minuto de castigo a nuestro compañero, porque los hechos son falsos y porque la intención no era sancionar, sino advertir a los trabajadores de que no hablen en asambleas ni se presenten como delegados sindicales", aseguró Rodríguez. Y pidió que el responsable de ordenar el seguimiento del trabajador con detective privado, sin mediar aviso, "dé la cara y se reúna con nosotros".

El trabajador señalado por la empresa estuvo presente durante la jornada en la puerta de la planta. Este jefe de área afirmó haber recibido "un expediente contradictorio, y una sanción final de suspensión de empleo y sueldo durante treinta días por incumplimiento de horarios, y puntualidad" totalmente injustos. "En quince años no había tenido una queja. A raíz de un despido en el departamento forestal convocamos unas asambleas, y es a partir de ahí cuando empiezan a investigar", apuntó el trabajador, que no ve otra explicación que "una persecución por decir lo que está pasando". El trabajador tiene un contrato con jornada flexible que le obliga a realizar 1.720 horas al año, pero sin horas fijas de entrada y salida.

Ence considera "desproporcionada" la respuesta sindical ante la sanción impuesta a este empleado, que, según la firma, "ha cometido faltas muy graves en su trabajo".